**PREMIOS FUNDACION HAY DERECHO 2017**

**PALABRAS PRESIDENTE**

Sr. Vicepresidente del Congreso, autoridades presentes, queridos amigos y amigas de la Fundación Hay Derecho, e incluso enemigos presentes o ausentes, muy buenas noches a todos.

Felicito formalmente en nombre de la fundación a los premiados, Pablo Romero y a los denunciantes del caso AQUAMED, Francisco Valiente, Gracia Ballesteros y Azahara Peralta. No nos olvidamos tampoco los propuestos que pasaron a la final: José Domingo, Asociación contra el Ruido y Riesgo de Aviones Ciudad Santo Domingo, y Salvador Viada que sin duda son también acreedores merecidos de una felicitación.

Decía el año pasado, en la primera entrega de premios, algo que creo que procede repetir hoy y que previsiblemente habrá que reiterar en todas las entregas del premio de la Fundación Hay Derecho. Y es lo siguiente: para nosotros es una satisfacción muy especial este acto. Pero no sólo porque los premiados lo merezcan y porque sea esta entrega, consiguientemente, un acto de justicia que nos genera un placer intrínseco, el que produce devolver las cosas –en la medida de nuestras escasas fuerzas- al sitio que le corresponden, es decir, equilibrar la balanza descompensada.

No, no es solo esto, hay también un placer egoísta, que debemos reconocer, que es el de mostrarnos no como una institución negativa, que señala abusos y maldades, una especie de Pepito Grillo revestido de superioridad moral, sino como lo que realmente queremos ser: una referencia positiva que se alegra y celebra el bien y se pliega en prueba de reconocimiento ante conductas éticamente superiores y ejemplarizantes.

Porque no todo funciona mal, es cierto. La Fundación no gusta de ser catastrofista al modo de ese regeneracionismo clásico que clamaba que le dolía España o que practicaba un conformismo rancio que incitaba a que fueran otros los que se modernizaran (el “que inventen ellos”); ni tampoco quiere ser maniquea, acudiendo al recurso facilón de clasificar o etiquetar a la gente como buenos o malos, en función en unos pocos parámetros simples que nos eximen de la funesta tarea de pensar o de matizar.

Ahora bien, y precisamente por esto, la entrega de premios tiene, sin duda, un cierto sabor agridulce**.** Porque no cabe duda de que premiar conductas y sobre todo conductas como las que hoy nos ocupan muestra que algo no funciona demasiado bien en nuestro sistema jurídico y político, porque evidencia una debilidad de las instituciones que aboca a personas individuales a soportar en sus propias espaldas vulnerables, en su propio patrimonio, en su trabajo, o en su estabilidad familiar o personal, el peso desmesurado de la responsabilidad de que las normas se cumplan, peso que debería descansar en los fuertes pilares del Estado de Derecho, que han de ser fuertes precisamente porque si no es así el que triunfa es el más fuerte y no el que tiene razón o el que cumple la ley.

Nuestros premiados de este año han soportado este peso y, desde mi punto de vista, con dos rasgos muy característicos:

Por un lado, tienen el mérito de haber hecho algo de modo voluntario, en beneficio común, y más allá del cumplimiento del deber**.** Esto de “más allá del cumplimiento del deber” es un dato que quiero resaltar expresamente. Este concepto trae reminiscencias cinematográficas pues suena a cuando se entrega por el Presidente la Medalla de Honor del Congreso Americano a quienes demostraron "valentía e intrepidez con riesgo de la propia vida, más allá de la llamada del deber.

Este es el caso de Pablo Romero, que ha ido más allá del cumplimiento del deber que le correspondía como ciudadano y como periodista y yo diría, aunque esto sea mucho decir, hasta como hijo, porque supervivencia física y estabilidad emocional justificaría perfectamente no asumir empresas que deberían corresponder a las autoridades. Se preguntaba Pablo en la sexta parte de su artículo: *¿Por qué no se ha investigado a lo largo de los años y de forma exhaustiva no sólo la muerte de mi padre y sus compañeros,**sino de cada uno de los asesinatos terroristas que han sacudido España en las últimas cinco décadas y que permanecen sin resolver? ¿Por qué tiene que ser un familiar o un allegado quien tenga que buscar en los sótanos del Estado para arañar nuevos datos y mantener viva la causa?*

En los denunciantes del caso Aquamed se da una circunstancia parecida: su vida habría sido mucho más agradable y nadie les habría reprochado nada si se hubieran plegado a las exigencias de quienes patrocinaban las irregularidades cubriendo formalmente su actuación con la normativa vigente de los indiferentes. Nadie les habría pedido cuentas con un poco de formalismo y, desde luego, no habrían sufrido tanto.

Pero hay otro rasgo característico de los premiados que quiero resaltar: ellos fueron ciertamente más allá de su deber, pero además lo hicieron contra corriente porque las instituciones, el sistema, no tenía demasiado interés en que su celo se viera coronado con el éxito. Porque se puede ir más allá de tu deber con el apoyo y beneplácito del sistema, como cuando a quien hace horas extraordinarias se le pagan. Pero no es lo mismo hacerlo cuando encima esas horas se te cobran a ti. Dice Pablo Romero: *¿Por qué quien tenía la obligación de ayudarme o, al menos, de facilitarme este terrible trabajo, hizo todo lo contrario?* Pablo tuvo que ir luchando contra los elementos que le ponían trabas en su investigación porque misteriosas razones de Estado dificultaban saber quién había matado a su padre y así impedir la prescripción del delito.

En el caso de Aquamed ocurre algo parecido: un escenario en el que tus reclamaciones y denuncias ante muy diversas instancias se encuentran con una pared y no sólo eso, sino que expelen represalias bajo la forma de presiones o despidos. Cuando uno creía que le iban a proteger, ocurre lo contrario, y todo te hace pensar que si no estaremos en un mundo paralelo, como en El Show de Truman, donde todo el mundo, menos tú, sabe lo que está pasando.

Quisiera contarles un cuento muy cortito de Kafka que creo que viene muy a propósito: se llama “Ante la ley”. Dice así:

“*Ante la ley hay un guardián. Un campesino se presenta frente a este guardián, y solicita que le permita entrar en la Ley. Pero el guardián contesta que por ahora no puede dejarlo entrar. El hombre reflexiona y pregunta si más tarde lo dejarán entrar.*

*-Tal vez -dice el centinela- pero no por ahora.*

*La puerta que da a la Ley está abierta, como de costumbre. Pero el guardián le dice:*

*-Si tu deseo es tan grande haz la prueba de entrar a pesar de mi prohibición. Pero recuerda que soy poderoso. Y sólo soy el último de los guardianes. Entre salón y salón también hay guardianes, cada uno más poderoso que el otro. Ya el tercer guardián es tan terrible que no puedo mirarlo siquiera.*

*El campesino no había previsto estas dificultades; la Ley debería ser siempre accesible para todos, piensa, pero al fijarse en el guardián, con su abrigo de pieles, su nariz grande y aguileña, su barba negra de tártaro, rala y negra, decide que le conviene más esperar”.*

El cuento sigue y pasan los años. El campesino siempre intenta entrar, y el guardián, aunque no le tortura ni maltrata, tampoco le deja pasar. Al final, cuando el campesino está a punto de morir, dice:

*“-Todos se esfuerzan por llegar a la Ley -dice el hombre-; ¿cómo es posible entonces que durante tantos años nadie más que yo pretendiera entrar?*

*El guardián comprende que el hombre está por morir, y para que sus desfallecientes sentidos perciban sus palabras, le dice junto al oído con voz atronadora:*

*-Nadie podía pretenderlo porque esta entrada era solamente para ti. Ahora voy a cerrarla”*.

La esencia del cuento es que hay un individuo que cree que algo le debe ser concedido pero el sistema se lo niega, que hay personas que se presentan como guardianes del Derecho cuando en realidad quieren ser los dueños del Derecho, los guardianes privados de un tesoro personal, al que el pueblo no tiene acceso.Y la moraleja es que si el sujeto se queda sólo y no hay respuestas colectivas, si dejamos que los guardianes nos intimiden, tendremos una sociedad débil, injusta y maleable. Y como decía al principio no deberían ser necesarios los premios, porque no debería exigirse a nadie que haga un trabajo que debe hacer el sistema**;** pero debemos congratularnos de que, cuando el sistema no funciona como debería, haya gente, como los hoy premiados que no hacen caso al guardián y atravesar la puerta de la ley. Es su enorme mérito, que hoy, como sociedad, les reconocemos y que, como decía la madre de Pablo al final de la parte sexta de su publicación, al hablar de su trabajo periodístico, nos da paz.

Muchas gracias por ello en nombre de la Fundación.